

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

**Número suelto veinticinco céntimos.**

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal. —No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás á veinte.

*El pago será adelantado y se hará en Santander*

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA doña Victoria Eugenia, SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.<sup>a</sup> Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 25 de agosto)

#### GOBIERNO CIVIL

DE LA  
PROVINCIA DE SANTANDER

#### CIRCULAR

Habiendo desaparecido del Hotel Suizo, de Liérganes, el día 18 del actual, don Luis Redondo y Redondo, de 47 años de edad, plácido de viruela, bigote negro, de regular estatura, con traje de paño azul, gorra á cuadros negros y blancos, é ignorando su familia donde pueda encontrarse; encargo á los señores Alcaldes, Guardín civil y demás dependientes de mi autoridad, realicen las gestiones necesarias para averiguar su paradero, y caso de ser habido, lo

pondrán inmediatamente en conocimiento de este Gobierno.

Santander 24 de agosto de 1911.  
—El Gobernador, *Luis de Fuentes Mallafré.*

Habiendo cesado en el desempeño del cargo de Corredor Intérprete de Buques, de este puerto de Santander, don Juan Antonio Iribarnegaray, se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, para que en el término de seis meses puedan presentar las reclamaciones que procedan en contra de la fianza que está consignada para responder á dicho cargo.

Santander 23 de agosto de 1911.  
—El Gobernador civil, *Luis Fuentes Mallafré.*

#### Jefatura de Minas

DE LA  
PROVINCIA DE SANTANDER

El Excmo. señor Gobernador civil de esta provincia, con fecha de hoy, ha dictado el siguiente:

**Decreto.** Visto el expediente de expropiación de terrenos incoado por la Sociedad «The Diced Lion Ore Company Limited», en nombre y representación del dueño de la mina «Vulcano» que viene explotando en arrendamiento la indicada Sociedad, en Mioño, Ayuntamiento de Castro-Urdiales,

Resultando que se han hecho las publicaciones correspondientes en el BOLETÍN OFICIAL de la

provincia, del día 30 de junio último y que los anuncios han estado expuestos al público en la Jefatura de Minas y Ayuntamiento de Castro-Urdiales durante el plazo reglamentario,

Resultando que con el índice del Gobierno civil número 106, correspondiente al día 10 de julio próximo pasado, ingresó en la Jefatura de Minas de la provincia, un escrito de don Julián de Zubimendi, en el que se opone á que sea ocupada una feja de terreno que ha de utilizar en la conducción de fangos procedentes del lavado de minerales y tierras mineralizadas de la mina Anita y otras que hay en las escombreras de las mismas,

Resultando que el expediente se ha tramitado de conformidad con lo dispuesto en las vigentes Leyes de Minas y de Expropiación forzosa y Reglamento para su aplicación,

Resultando que el Ingeniero encargado de su despacho emitió informe favorable sobre la utilidad pública y necesidad de la ocupación del terreno comunal y demás que se interesa, con fecha 1.<sup>o</sup> del actual y que la Excmo. Diputación provincial, con fecha 12 del corriente, informa favorablemente la declaración de utilidad pública, de las obras y trabajos necesarios para la explotación de la mina «Vulcano», número 3.808.

Considerando que el opositor don Julián de Zubimendi no acredita su personalidad para formular su oposición, ni tampoco justifica el preferente derecho, que invoca á la feja de terreno que pretende excluir de la expropiación

solicitado por la «Compañía Minera de Dicio».

Y teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 27 de las Bases generales para la legislación de Minas y los artículos 10 de la Ley de expropiaciones forzadas y el 12 del Reglamento para su ejecución, vengo en decretar con esta fecha la utilidad pública de las obras y trabajos necesarios para la explotación de referida mina y de conformidad con lo informado por la Jefatura de Minas y el dictamen de la Diputación provincial, de sustituir la indicada protesta de don Julián Zabimendi.

Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, según dispone el artículo 14 del citado Reglamento y notifíquese.—El Gobernador civil, firmado y rubricado, *L. de Fuentes*.—Hay el sello del Gobierno civil de Santander.

Lo que en cumplimiento á lo prevenido y como notificación á los interesados se publica en este periódico oficial á los efectos aludidos.

Santander 22 de agosto de 1910.—El Ingeniero Jefe, *Arsenio Odrío zola*.

### Cuarto depósito de caballos sementales

#### ANUNCIO

La Dirección general de cría caballar y remonta, compra todos aquellos caballos que se presenten á la venta mediante aviso al Jefe del citado depósito, enclavado en la zona, que reúnan condiciones sementales, debiendo acreditar sus propietarios las justificaciones de razas ó sangres, bien entendido que no se adquirirá más que las puras sangres y razas Inglesas, Arabes, Anglo-Arabes y Españolas medias sangres, Hispano-Arabe, Hispano-Inglesa ó Arabe, Anglo-Hispano.

León 16 agosto 1911.—El Coronel, *Luis Chapado*.

## Alcaldía de Santander

Habiéndose presentado en estas oficinas municipales una instancia suscrita por don Pedro González, en la que solicita permiso para construir un edificio almacén, para depósito de trapos y otros efectos, en la marisma de Maliaño lindante con la carretera que condu-

ce á la Iglesia de Peñacastillo y frente á las talleres del ferrocarril del Norte, se pone en conocimiento del vecindario para que en el plazo de ocho días, á contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL expongan, los que se consideren perjudicados lo que tengan por conveniente.

Santander 23 agosto 1911.—El Alcalde, *Pedro San Martín*.

## Junta de las Obras del Puerto

DE

SANTANDER

Habiendo quedado desierta la subasta de carbón mineral español, anunciada para el día de ayer, la Comisión ejecutiva de esta Junta en sesión celebrada en dicho día, ha acordado señalar la hora de las once del día seis de septiembre próximo para el acto de la nueva subasta de 3.772 toneladas de carbón mineral con destino al tren de dragado de este Puerto, por su importe de 103.109 pesetas con 50 céntimos, en los términos consignados en el anuncio publicado por esta Junta en 8 de julio último, y que se insertó en la *Gaceta* del 17 y en el BOLETÍN OFICIAL del 15 de dicho mes.

De conformidad con el Real Decreto del 24 de julio de 1908, se admitirá la concurrencia de la producción extranjera en la forma prevista por el Real Decreto de 12 de marzo de 1909 y disposiciones complementarias en esta materia.

El plazo para la admisión de proposiciones que deberán entregarse en la Secretaría de esta Junta donde se hallará de manifiesto el presupuesto y condiciones correspondientes, expirará á las cinco de la tarde del día 1.º de septiembre próximo.

Santander 22 de agosto de 1911.—El Presidente, *E. P. del Molino*.—El Secretario-Contador, *Felipe Leguina*.

### MODELO DE PROPOSICION

Don N. N., vecino de....., según cédula personal núm....., enterado del anuncio publicado con fecha... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del suministro de 3.772 toneladas métricas de carbón mineral, para el

consumo del tren de dragado del Puerto de Santander, durante doce meses, á partir de la fecha en que se le comunique la adjudicación definitiva, se comprometo á tomar á su cargo dicho suministro, con esta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, y por la cantidad de..... (aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese detenidamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente al suministro de carbón, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente).

## Ayuntamiento del Astillero

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del año actual.

Día 2 de abril

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pase á informe de la Junta Administrativa de Guarnizo, una instancia de don Doroteo Gárate, solicitando una parcela de terreno comunal en dicho pueblo, sitio de la Llosa de Abajo.

Pagar á don Francisco Isart 120 pesetas por obras de carpintería.

Conceder en arrendamiento por 10 años prorrogables por igual periodo hasta el de 50, á don Manuel González Gorostegui el caudal de agua necesario para suministro de los buques que vengán á este puerto.

Día 11

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Informar favorablemente el presupuesto extraordinario formado por la Junta Administrativa de Guarnizo, y devolverle al señor Gobernador.

Pagar á doña Basilia Bolado 5'60 pesetas por bonos de beneficencia.

Día 16

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobación del balance de cuen-

tas del trimestre primero del año actual, cuyo Cargo es de pesetas 14.778'73 y la Data 14.778,73.

Pasa á informe de la Junta Administrativa de Guarnizo, una instancia de don Leoncio San Miguel, que solicita un pequeño sobrante de via pública en el pueblo de Guarnizo, barrio de Rivas.

Conceder á don Alfredo Herrero, un terreno en el pueblo de Guarnizo, sitio de Rivas, que mide 111 metros cuadrados, tasado en 25 pesetas.

Conceder á don Rafael Sáez Lázaro, un terreno en el pueblo de Guarnizo, sitio de la Riva, que mide 770 metros cuadrados, en 100 pesetas.

Día 23

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pasar á informe de la Junta Administrativa de Guarnizo, una instancia de don Fernando López, que solicita una parcela de terreno en Guarnizo, sitio del Regatón.

Pase á informe de dicha Junta, una instancia de don Amador Alonso, que solicita un terreno en el pueblo de Guarnizo, sitio del Ostrero.

Pase á informe de la Junta Administrativa de Guarnizo, una instancia de don Lorenzo Peña Corona, que solicita la vecindad en el pueblo dicho.

Día 30

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Notificar á don Domingo Ceballos, la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra providencia de esta Alcaldía por la cual le fué impuesta la multa de 15 pesetas por infracción del artículo 184 de las Ordenanzas municipales.

Autorizar á doña Eulalia Revuelta para construcción de dos muros en el sitio de la Cordelería.

Requerir á don José María Fernández para que abra el camino que ha cerrado en la mies de Muño.

Pagar á don Silvestre López, 11 pesetas por un bono de beneficencia.

Pase á informe de la Junta de Guarnizo una instancia de don Manuel Castanedo que solicita un terreno en el pueblo de Guarnizo, barrio de los Mozos

Pasar oficio á la Compañía de ferrocarriles de Santander á Bilbao para reparación de la valla de la vía.

Prorrogar hasta fin de año la

licencia que disfruta el Veterinario.

7 de mayo

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda el pago de 62 pesetas por gastos de quintas.

Se acuerda pagar 10 pesetas por alumbrado de la clase nocturna de la escuela de Guarnizo, y 6 pesetas por arreglo de un collarón de la mula.

Se acuerda el pago de 19'50 pesetas por piedra para las calles.

Oficiar á los Maestros para que presenten las cuentas por las clases de adultos.

Día 17

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Queda sobre la mesa el balance de cuentas del mes de abril último.

A petición de varias industriales se acuerda exigir la patente á los vendedores en ambulancia.

Pase á informe de la Junta Administrativa de Guarnizo, una instancia de don Amador Alonso que solicita la vecindad en dicho pueblo.

Pase á informe de la Junta Administrativa de Guarnizo, una instancia de don Benjamín Ortiz, solicitando el arrendamiento con el fin de emplazar un juego de bolar, un pequeño terreno en el sitio de la Carbonera.

Se acuerda pagar á la Sociedad «Tejería de Trascueta», 2.770 pesetas por materiales.

Día 23

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pasen á informe de la Junta de Guarnizo, las instancias de don Camilo Llata, don Casimiro de la Gala, don José Ortiz y don Angel Preciado, sobre aprovechamientos comunales.

Pagar 40'50 á los señores Pareja y Isatra por un tono de fragua.

Fijar en 0'25 pesetas el precio del metro cúbico de agua que consume el señor González Gorostegui para aprovisionamiento de los buques.

Día 30

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pagar 47'15 á don Valentín González por materiales y 389'50 á don Justo del Mero por jornales de albañilería.

Se aprobó el balance del mes de abril.

Día 4 de junio

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se concede á don Fernando López un terreno que tenía solicitado en el pueblo de Guarnizo, sitio del Regatón, mediante la renta anual de 5 pesetas por carro de tierra, votando en contra los señores Saro y Herrán.

Día 11

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se fijaron las bases para formalizar el contrato de arrendamiento de aguas á don Manuel Fernández Gorostegui y se autoriza al Síndico don José Quintanal para que otorgue la escritura.

Se aprobó la instancia de don Leoncio San Miguel sobre el terreno que solicitó en el pueblo de Guarnizo, barrio de Rivas.

Pagar á don Gonzalo Velasco 97'75 pesetas por acarreo.

Pagar á don Santiago Cuevas 12'50 pesetas por impresos.

Día 20

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Queda sobre la mesa para su examen la relación general de ganados.

Se aprobaron las instancias de don Camilo Llata, don Calixto Saro, don Bernardo Saro, don Fernando Leguina y don Amador Alonso sobre aprovechamientos comunales.

Se cesó en venta y por la cantidad de 25 pesetas á don Doroteo Gárate, una pequeña parcela de terreno, que mide 75 metros cuadrados, radicante en Guarnizo, sitio de la Llosa de Abajo.

Se cesó en venta y por la cantidad de 30 pesetas á don Valeriano Cortina, un terreno que mide 236 metros cuadrados, en el barrio de Vista Alegre.

Se acuerda enviar al Sanatorio del Lazareto de Pedrosa una niña enferma hija de Sabas N.

Día 25

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Aprobar las relaciones generales de ganados de este término municipal.

Se presentó y queda sobre la mesa el balance de cuentas del mes de mayo.

Oficiar al encargado del cementerio para que haga la limpieza del civil.

Astillero 8 de julio de 1911.—  
El Alcalde.

# AUDIENCIA PROVINCIAL

DON EMILIO FANJUL y VICTORERO, Secretario de Gobierno de la Audiencia provincial

CERTIFICO: Que en el sorteo verificado en esta Audiencia de los Jurados que han de funcionar en  
á continuación se expresan:

## PARTIDO JUDICIAL

### JURADO

### CABEZAS

Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Profesión	Vecindad	Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Don Isaac Lerín Briz.....	Labrador.....	Pembes	51	Don Santiago Torre Prado.....
2	» Estanislao Alonso Lavín.....	Idem.....	Idem	52	» Benigno Garrido Agüeros.....
3	» Tomás Ibáñez Llana.....	Idem.....	Idem	53	» Julián Villanueva Rodríguez.....
4	» Cándido Pérez Camacho.....	Idem.....	Cabezón	54	» Manuel Posada Gomez.....
5	» Fidel Uribe Cos.....	Idem.....	Idem	55	» Juan Briz Lavín.....
6	» Calixto Blanco Casares.....	Idem.....	Piasca	56	» Juan Ruiz Fernández.....
7	» Ignacio Abad Cobo.....	Idem.....	Cabezón	57	» Manuel Vilares Pereira.....
8	» Serafín Galmes Mier.....	Idem.....	Turieno	58	» Mateo Cobo González.....
9	» Tomás Salcedo López.....	Propietario.....	Lomeña	59	» Julián Martínez Rodríguez.....
10	» Froilán Rodríguez Alonso.....	Labrador.....	Valdeprado	60	» Vicente Pérez García.....
11	» Francisco Losa Villanueva.....	Idem.....	Toranzo	61	» Emeterio López Torices.....
12	» José Señas Campollo.....	Idem.....	Vejo	62	» Primo Gómez Enterría.....
13	» Heliodoro Valle García.....	Barbero.....	Potes	63	» Mariano Maestro Gómez.....
14	» Juan Hoyos Gutiérrez.....	Propietario.....	Idem	64	» Toribio Salceda Briz.....
15	» Francisco Pando Revilla.....	Labrador.....	Campollo	65	» Cosme Camaleño López.....
16	» Florencio Gutiérrez González.....	Idem.....	Bárago	66	» Uustaquio Gutiérrez García.....
17	» Isidoro Rodríguez Illades.....	Zapatero.....	Potes	67	» Angel Soberón Ibañez.....
18	» Victoriano Cuevas Floranes.....	Propietario.....	Idem	68	» Pedro Labandón San Juan.....
19	» Ramón Soberón Casares.....	Labrador.....	Balnedo	69	» Enrique Labandón San Juan.....
20	» Francisco Señas Cuesta.....	Idem.....	La Vega	70	» José Martínez Varero.....
21	» Alvaro Fernández Pérez.....	Fotógrafo.....	Potes	71	» Segundo Martínez González.....
22	» Francisco Miguel González.....	Confitero.....	Idem	72	» Ignacio Martínez Garrido.....
23	» Isidro Alles Cabeza.....	Labrador.....	Vejes	73	» Gerónimo Gutiérrez Briz.....
24	» Emiliano Arenal Robledo.....	Idem.....	Armaño	74	» Pablo Bedoya San Juan.....
25	» Gumersindo Caldas Alles.....	Idem.....	Vejes	75	» Cirjaco Diez Fernández.....
26	» Juan Cuevas Cuevas.....	Idem.....	Bedoya	76	» Valentín Movellán Gómez.....
27	» José Gómez Fernández.....	Idem.....	Colío	77	» Pedro Sánchez García.....
28	» Santiago González González.....	Propietario.....	Lomeña	78	» Faustino Cicero García.....
29	» Mariano Fernández Río.....	Periodista.....	Potes	79	» Pedro Sánchez Sánchez.....
30	» Santiago Pérez Blanco.....	Retirado.....	Idem	80	» Gabriel Galván González.....
31	» Esteban González Pedoya.....	Labrador.....	Bores	81	» Fermín Gómez Llanes.....
32	» Pedro Soberón Vega.....	Idem.....	Ojedo	82	» Juan Manrique Torre.....
33	» Eulogio Lobato García.....	Idem.....	Pesaguero	83	» Angel Fernández Roiz.....
34	» Matías Cagigal Galmes.....	Idem.....	Avellanedo	84	» Julián Gutiérrez Sánchez.....
35	» José Bulnes Fernández.....	Idem.....	Vejes	85	» Severiano Soberón Alonso.....
36	» Santiago Hidalgo Ruiz.....	Comerciante.....	Potes	86	» Gregorio Antón Gómez.....
37	» Juan Torre Gutiérrez.....	Idem.....	Idem	87	» Mariano Soberón Casares.....
38	» Jesús Bedoya Diez.....	Labrador.....	Barrio	88	» Rafael Bielba Alonso.....
39	» Felipe Caloca Puente.....	Idem.....	Vendejo	89	» Juan Soberón Celis.....
40	» Tomás Lamadrid Sánchez.....	Idem.....	Lerones	90	» Manuel Corral Diez.....
41	» Domingo Martínez González.....	Idem.....	Buyezo	91	» Jacobo Gómez García.....
42	» Vicente Fernández Gutiérrez.....	Idem.....	Cahecho	92	» Federico Pando García.....
43	» Tomás Martínez González.....	Idem.....	Perrozo	93	» Francisco García Gómez.....
44	» Eusebio García Pérez.....	Zapatero.....	Potes	94	» Macario Orga Lebrango.....
45	» Abel Otero Fernández.....	M. de Obras.....	Idem	95	» Severiano Vejo Fuente.....
46	» Pedro García Lavín.....	Labrador.....	La Vega	96	» Victoriano García Mediavilla.....
47	» Martín Cobo Palacio.....	Idem.....	Vendejo	97	» Francisco Galmes Mier.....
48	» Julio Cabeza Alles.....	Idem.....	Vejes	98	» José Llanes Lozano.....
49	» Juan Gómez Madrid.....	Idem.....	Bedoya	99	» Cosme Roiz González.....
50	» Clemente Rodríguez Fernández	Guarnicionero.....	Potes	100	» Esteban Bedolla Mundaray.....

Y para que conste á los efectos del artículo treinta y tres de la ley del Jurado expido la presente en

# AL DE SANTANDER

antander. ... durante el año próximo de mil novecientos doce, fueron designados por el partido de Laredo los que

## AL DE POTES

### EDOS

### SE FAMILIA

Profesión	Vecindad	Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Profesión	Vecindad
<b>Capacidades</b>					
Labrador.....	Campollo	1	Don Cipriano Cires Viaña.....	Labrador.....	Torices
Idem.....	Buyezo	2	» Fidel Rojo Cabo.....	Idem.....	Caloca
Idem.....	Perrozo	3	» Florencio Castelar Fernández..	Exconcejal.....	Potes
Idem.....	Brez	4	» Mateo Gómez Herrero.....	Procurador.....	Idem
Idem.....	Pembes	5	» Basilio Campo Sánchez.....	Alcalde.....	Tresviso
Comerciante.....	Potes	6	» Luciano Gutiérrez Diez.....	Exconcejal.....	Villaverde
Labrador.....	Idem	7	» Rufino Garcia Fraile.....	Exconcejal.....	Potes
Idem.....	Cambares	8	» Jesús Sánchez Collado.....	Exconcejal.....	Tresviso
Idem.....	Perrozo	9	» Félix Peral Cosío.....	Labrador.....	Buyezo
Idem.....	Piasca	10	» Emilio Tomé González.....	Secretario.....	Cabezón
Idem.....	Cohecho	11	» Ramón Vega Fernández.....	Exconcejal.....	Frama
Idem.....	Cambares	12	» Maximino Puente.....	Labrador.....	Avellanedo
Curtidor.....	Potes	13	» Fernando Gómez Otero.....	Exconcejal.....	Potes
Labrador.....	Espinama	14	» Francisco Huidobro Satidrián..	Concejal.....	Idem
Idem.....	Cabezón	15	» Pedro González González.....	Exconcejal.....	Barago
Idem.....	Baró	16	» Félix González Alonso.....	Industrial.....	Bada
Idem.....	Turieno	17	» Manuel Campo Sanchez.....	Concejal.....	Tresviso
Industrial.....	Cabezón	18	» Francisco González Casares...	Concejal.....	Campollo
Labrador.....	San Andrés	19	» Jesús Jusné Martínez.....	Farmacéutico.....	Potes
Idem.....	Perrozo	20	» Enciso Cerezos Salvador.....	Concejal.....	Idem
Idem.....	Buyezo	21	» José Prellezo Garcia.....	Exconcejal.....	Idem
Industrial.....	Frama	22	» Cipriano Briz Gómez.....	Concejal.....	Cambareo
Labrador.....	Cahecho	23	» Braulio Cires González.....	Labrador.....	Pesaguero
Idem.....	Frama	24	» Manuel Buenaventura Gómez..	Concejal.....	Potes
Idem.....	Idem	25	» Fermín Soberón Cueto.....	Ex-fiscal.....	Ojedo
Idem.....	Luriezo	26	» Cipriano Briz Guerra.....	Idem.....	Castro
Labrador.....	Avellanedo	27	» José Cuevas Madrid.....	Concejal.....	Bedoya
Idem.....	Servas	28	» Miguel Cuevas Floranes.....	Idem.....	Potes
Idem.....	Pesaguero	29	» Tomás Palacios Santón.....	Idem.....	Idem
Idem.....	Armaño	30	» Angel Pérez Martín.....	Exconcejal.....	Idem
Idem.....	Valdeprado	31	» Dionisio Torres Casares.....	Concejal.....	Campollo
Idem.....	Cabañes	32	» Benito García Corral.....	Exconcejal.....	Dobres
Idem.....	Baró	33	» José Fernández Nieto.....	Idem.....	Potes
Idem.....	Tanarrio	34	» Francisco Torre Prado.....	Idem.....	Campollo
Idem.....	Lon	35	» Maximino López Campo.....	Concejal.....	Tresviso
Idem.....	Ojedo	36	» Juan Corral Diez.....	Exconcejal.....	<b>La Vega</b>
Industrial.....	Idem	37	» Honorio Mancilla Conlledo....	Idem.....	Potes
Labrador.....	Colio	38	» Inocencio León Peinador.....	Farmacéutico.....	Idem
Idem.....	Dobres	39	» Félix Sánchez González.....	Concejal.....	Bareyo
Idem.....	Sedantes	40	» Miguel Torre Gutiérrez.....	Exconcejal.....	Toranzo
Idem.....	Dobres	41	» Indalecio Maestro Gutiérrez...	Concejal.....	Tresviso
Idem.....	Barrio	42	» Pablo Sánchez Campo.....	Regidor.....	Villaverde
Idem.....	Campollo	43	» Luis Cueto Diez.....	Concejal.....	La Vega
Idem.....	Dobres	44	» Lorenzo Gómez Diez.....	Idem.....	Barreda
Idem.....	Cabezón	45	» Benigno Prieto González.....	Labrador.....	Ojedo
Idem.....	Turieno	46	» Francisco Arenal Prellezo.....	Ex-fiscal.....	Frama
Idem.....	Idem	47	» Esteban González Otero.....	Labrador..	Piasca
Idem.....	Idem	48	» José Briz Caloca.....	Concejal.....	Cabezón
Idem.....	Idem	49	» Ramón Uribe Cos.....	Idem.....	Bedoya
Idem.....	Baró	50	» Tomás Cantero González.....	Idem.....	Potes

antander á cuatro de agosto de mil novecientos once.—El Secretario, *Emilio Fanjul*.

# Ayuntamiento de Santoña

Extracto de los acuerdos adoptados por dicho Ayuntamiento durante el segundo trimestre del corriente año de 1911.

(Conclusión)

Día 10

Se aprobó el acta anterior.

Aprobar la cuenta de jornales.

Se aprueba la cuenta de ingresos y pagos verificados durante el mes de abril último y que se impriman los ejemplares de costumbre para su exposición al público.

La Corporación queda impuesta de haberse efectuado varios ingresos en la Depositaria de fondos del Ayuntamiento.

Nombrar con carácter definitivo Oficial de Secretaría del Ayuntamiento á don Ricardo Solana Piedra.

Aprobar el acta de cesión y entrega de terreno en el Cementerio al Ramo de Guerra.

Autorizar á la Alcaldía para remitir á la Cámara Agrícola de Zaragoza algunos ejemplares de las obras que tenga el municipio duplicadas.

Pasar á informe de la Comisión de Fomento una solicitud del vecino Emilio N. Martínez.

La Corporación queda enterada de los atentados B. L. M. que ha dirigido á la Alcaldía el señor Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Laredo.

Día 17

Aprobar el acta anterior.

Aprobar la cuenta de jornales.

Adjudicar como mejor postor á don Manuel Ugal de el concurso para el suministro de fósforos con destino á alumbramiento de vecinos pobres.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Policía sobre elección de tela y confección de uniformes para la guardia municipal.

Que el servicio de la guardia municipal se efectúe en lo sucesivo como anteriormente turnando todos los guardias y con el mismo sueldo, que se iguale este á los dos guardias diurnos en los 4 meses transcurridos y corriente y que se hagan para todos los uniformes de verano.

Aprobar el informe de la Comisión de festejos proponiendo las condiciones para la subasta del servicio de baños y casetas durante el verano de 1911 en la playa de Berria.

A adherirse al homenaje que ha de tributarse en Santander á don José Montero por sus triunfos poéticos y nombrar al Concejal señor Fragua para que asista á expresado homenaje en representación del Ayuntamiento.

Conceder autorización á don Pedro Casteñeda para variar la puerta de una cochera y rebajar la acera frente á la misma.

Quedó enterada la Corporación de haberse efectuado varios ingresos en la Depositaria del Ayuntamiento.

Que satisfaga don Martín Hierro, el importe de las aceras frente á sus casas en la misma forma que los demás propietarios.

Adjudicar á don Claudio San Emeterio en la cantidad de 25 pesetas la madera inservible de la valla del Fielato.

Enviar expresivo voto de gracias al señor Ayudante de marina de este puerto por los donativos que ha enviado con destino á la Asociación de Caridad.

Enviar afectuosa felicitación á los señores Presidente de la Excelentísima Diputación provincial y Vicepresidente de la Comisión permanente por la toma de posesión de sus respectivos cargos.

Dejar sobre la mesa el informe del Técnico municipal sobre rebaje de tapias de huerta en esta villa.

Autorizar á la Alcaldía para formar el oportuno contrato de cesión de una parcela á don Carlos González.

Autorizar al señor Coronel del Regimiento de Infantería de Andalucía para rasgar la tronera de la muralla que existe frente al cuartel del Sur.

Ampliar la distribución de fondos en la cantidad de 297 pesetas 72 céntimos con destino al pago del recibo sobre utilidades.

Día 22

Aprobar el acta anterior.

Cumplir estrictamente el artículo 107 de la Ley municipal sobre lectura de actas.

Que se efectúen por Administración las obras necesarias frente á la casa Fielato.

Significar por oficio al señor Coronel del Regimiento de Andalucía y Junta de Capitanes del mismo, el agradecimiento de la Corporación por la cesión de la Música para la temporada de verano.

Conceder autorización al señor Coronel del Regimiento de Andalucía para construir una caseta en Berria.

Dejar el asunto Crespo sobre la mesa hasta la próxima sesión.

Día 29

Aprobar el acta anterior.

Adjudicar condicionalmente á don Cándido Pírbida el concurso para el servicio de baños en la playa de Berria.

Subvencionar con la cantidad de 4.000 pesetas á la empresa que se comprometa á dar una corrida de toros con matadores de 1.º en las próximas fiestas.

Autorizar á la Alcaldía para gestionar con los herederos del señor Crespo la entrega por parte de los mismos al Ayuntamiento de un terreno en el barrio del Dusso y de no exceder á este extremo entablarse la oportuna reivindicación de derechos.

Que informe Fomento y Hacienda respectivamente, solicitudes de don Angel Lavín y doña Micaela Mateos.

Autorizar condicionalmente á don Claudio San Emeterio para colocar casetas en la playa de San Martín.

Aprobar varias cuentas.

La Corporación quedó enterada de haberse efectuado el señalamiento de cortas por el señor Ayudante de Montes.

Recibir á la Excmo. señora Marquesa de Manzanedo en la misma forma de años anteriores.

Conceder licencia al señor Sanclifrián.

Que informe el Técnico Municipal sobre arreglo de la calle frente á la Casa-Vento.

Día 7

Se aprueba el acta anterior.

Aprobar la cuenta de jornales de la semana.

Aprobar la cuenta de ingresos y pagos del mes de mayo y que se impriman ejemplares de la misma para su exposición al público.

Sacar á concurso las obras de construcción de una garita frente al cuartel del Sur.

Que informe Fomento sobre instalación de una fuente en la Dársena.

La Corporación queda impuesta de haberse efectuado varios ingresos en la Depositaria de fondos del Municipio.

Día 13

Que se tramitan las cuentas municipales en la forma que previene la vigente Ley municipal.

Que el señor Auxiliar del ingeniero municipal, haga el presupuesto de conducción de agua á

instalación de una fuente para servicio de los vecinos del Barrio del Dueso.

Día 14

Se aprueba el acta anterior. Gratificar con 25 pesetas anuales á los señores Ganzo y Quintana por el pasaje de pobres de el Puntal á esta Villa.

Satisfacer condicionalmente á don Cirilo Badiola el importe de la parte que corresponda al Ayuntamiento por la construcción de una acera.

Autorizar á don Cándido Fórbida para la colocación de un toldo de recogida y denegar al mismo señor la autorización que interesa para colocar uno fijo.

Conceder á don Bernardo Collado el aumento de obra que desea efectuar en su casa en construcción de la calle de la Riva.

Acceder á la petición de don Segundo Gilán que interesa permiso para cerrar la parcela que ha adquirido del Ayuntamiento.

Tener en cuenta al formarse los presupuestos para 1912, el proyecto de instalación de una fuente en la Dársena.

Colocar un grifo más en la fuente de la calle de la Rivera.

Tomar en consideración la proposición que presenta el Concejal señor Val, y hacer las oportunas gestiones de acuerdo con lo que se interesa en la misma.

Ratificar el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de los corrientes.

Autorizar á don Sandalio López para la colocación de un toldo de recogida en el frente de su casa de la calle de Manzanedo.

Autorizar á la Presidencia para que gestione la despesión de los servicios de Correos y Telégrafos en esta villa.

Día 21

Se aprueba el acta anterior. Aprobar la cuenta de jornales de la semana.

Adjudicar el concurso para la construcción de una garita á don Claudio San Emeterio.

Enviar expresivo voto de gracias al Senador señor Pico y Diputados señores Zorrilla y Rivas por sus gestiones en asuntos de este Ayuntamiento.

Proceder el 25 del actual en el Salón de actos de la Casa Consistorial, al sorteo de las cinco obligaciones del empréstito municipal que corresponde amortizar en el año actual.

Satisfacer el importe de las obras ejecutadas en la Capilla del Cementerio.

Acceder á la proposición de don Alejandro García, que se compromete á facilitar piedra de pequeñas dimensiones para el afirmado de la calle de Tomás Palacio, á cambio de la que el municipio utiliza para dicho afirmado.

Que informe Fomento sobre la conveniencia de adquirir un plano de la bahía de este puerto.

Que informe la Alcaldía, Fomento y Técnico una solicitud que interesa permiso para colocar un toldo fijo.

Conceder un mes de licencia al señor San Cifrián.

Día 28

Se aprueba el acta anterior. Aprobar la cuenta de jornales de la semana.

Ratificar el acta de la sesión extraordinaria de 25 del actual.

Aprobar la distribución de fondos del próximo mes de julio.

Adquirir una fuente con sus accesorios de la casa Tomás de Barcelona.

Dejar sobre la mesa para su comprobación y examen el Padrón municipal.

Tomar en consideración una proposición del Concejal señor Pila, referente á traslado ó desaparición de la prisión afflictiva de esta villa y autorizar á la Alcaldía para que ejecute los extremos que comprende.

Satisfacer á don Salvador Baños el importe de las obras de relleno de la charca del Pasaje.

Gratificar en la forma acostumbrada á don Víctor Vivanco por la asistencia á dos autopsias.

Conceder dos meses de licencia al Concejal señor Fernández.

Santofia 6 de junio de 1911.—El Alcalde, A. Ortiz Dou.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### EDICTO

Don Valeriano Ingelmo García, Abogado y Juez municipal de la ciudad de Torrelavega.

Hago saber: Que el día 7 de septiembre próximo á las doce, se sacarán á pública subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la de San Felices, la finca siguiente: La mitad de un prado radicante en el pueblo de Rivero «San Felices», cerrado sobre sí, al sitio de Consolación titulado «P. ado de los Picos», cabida de unos treinta carros próximamente, que linda al Norte y Oeste carretera, Este Colegio de las Monjas y Sur huertas de don Luis Campuzano, tasados en setecientos cincuenta pesetas.....750

Cuya finca fué embargada á don José Gutiérrez Campuzano y se remata para con su producto hacer pago de cantidad de pesetas que es en deber á los herederos de don Gregorio de Miguel Fernández, advirtiéndose á los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de depositar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación y que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la misma; sacándose á pública subasta referida finca sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad de la misma.

Dado en Torrelavega á diecisiete de agosto de mil novecientos once.—Valeriano Ingelmo.—El Secretario, Francisco Fuente.

#### Cédula de citación de remate

En autos de juicio ejecutivo promovidos por el procurador don Gregorio Báscones en representación de don Antolfa Gutiérrez Rozas y Zorrilla, vecino de esta ciudad, contra los herederos de don Bernardino Aguirre Landeta, domiciliado que estuvo en la misma ciudad, sobre reclamación de 22.990 pesetas de principal é intereses que adeudan á razón del seis por ciento anual, los que vencen hasta el completo pago y costas fijadas en dos mil pesetas; el señor don Pedro Pardo Lastra, Juez de primera instancia del distrito del Oeste de Santander, por auto de dos del actual, acordó que los demandados don Pedro Aguirre y Ugarte y don Federico Bustamante, el primero por su propio derecho y el segundo en representación de su hijo menor, don Federico Bustamante y Aguirre herederos con otros del Bernardino Aguirre, sean citados de remate á medio de la presente por ignorarse su paradero, para que dentro del término de nueve días se personen en aludidos autos á medio de Procurador y se oponden á la ejecución si les conviniera, apercibiéndoles que de no hacerlo así, á instancia del actor se les declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver á citarse ni hacerles otras notificaciones que determine la Ley.

Y estando ya practicado e embargo sin previo requerimiento el pago de aludidos demandados ausentes, por vía de citación de remate á los mismos, expido la presente en Santander á diez y nueve de agosto de mil novecientos once.—El Secretario, Juan Castrillo.

# Ayuntamiento de Valdeprado

MES DE AGOSTO DE 1911

DISTRIBUCIÓN DE FONDOS por capítulos del Presupuesto municipal de gastos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 de la ley Municipal y con arreglo á lo preceptuado en el R. D. de 23 de diciembre de 1902 y R. O. de 28 de enero y R. D. de 27 agosto de 1903.

Capítulos del presupuesto	CONCEPTOS	Consignación total del presupuesto — Pesetas	Cantidades que se incluyen en esta distribución			
			GASTOS OBLIGATORIOS		Gastos voluntarios — Pesetas	TOTAL — Pesetas
			De inmediato pago — Pesetas	De diferible pago — Pesetas		
1.º	Gastos del Ayuntamiento.....	8.357 70	549 40	140 41	6 66	696 47
2.º	Policia de seguridad.....	510 00	41 66	84		42 50
3.º	Policia urbana y rural.....	10 00		84		84
4.º	Instrucción pública.....	4.115 76	306 94	23 54	12 50	342 98
5.º	Beneficencia.....	160 00	13 33			13 33
6.º	Obras públicas.....	150 00		12 50		12 50
7.º	Corrección pública.....	814 15	62 85			67 85
8.º	Montes.....	100 00		8 33		8 33
9.º	Cargas.....	20.902 49	1.572 52	169 30		1.741 87
10	Obras de nueva construcción.....					
11	Imprevistos.....	2.068 31		172 36		172 36
12	Resultas.....					
13	Devoluciones.....					
		37.188 41	2.551 75	528 12	19 16	
						Total..... 3.099 03

La presente distribución asciende á la suma de 3.099 pesetas y 03 céntimos, dozava parte de las 37.188 pesetas y 41 céntimos del presupuesto refundido y ha sido acordada por el Ayuntamiento en sesión del día de hoy.

Valdeprado 1.º de agosto de 1911.

El Alcalde,

**José Canal**

El Secretario,

**Rogelio Sobarzo**